

**Grupo Ferrovial, S.A.**  
Príncipe de Vergara, 135  
28002 Madrid

Tel.: (91) 586 25 00  
Fax: (91) 586 26 77  
Télex: 42266  
E-Mail: [mail@ferrovial.es](mailto:mail@ferrovial.es)

grupo ferrovial

## **COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, 5 de octubre de 1999

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos que en la reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL, S.A. ha acordado formular una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de FERROVIAL AGROMAN, S.A., dirigida a la adquisición de 15.898.899 acciones representativas del 6,68% del capital social de FERROVIAL AGROMAN, que constituyen el resto del capital una vez excluida la participación directa e indirecta de GRUPO FERROVIAL representativa de un 93,32%.

La contraprestación para quienes acepten la Oferta consistirá íntegramente en acciones de nueva emisión de GRUPO FERROVIAL, siendo la ecuación de canje acordada por el Consejo de 12 (doce) acciones de FERROVIAL AGROMAN por cada 5 (cinco) acciones de nueva emisión de GRUPO FERROVIAL. Esta ecuación de canje ha sido fijada con el asesoramiento de la entidad Banco Santander de Negocios, S.A., quien ha emitido para el Consejo de GRUPO FERROVIAL un informe ("Fairness Opinion").

La Junta General de Accionistas de GRUPO FERROVIAL celebrada el 23 de marzo de 1999 acordó aumentar el capital social de la compañía en un importe suficiente para hacer frente a las aceptaciones formuladas por los inversores en la Oferta Pública de Adquisición. El Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL ejecutará el referido acuerdo de ampliación una vez se conozca el resultado de la Oferta y, por tanto, el número de acciones que sea necesario emitir para su adjudicación a los aceptantes de la OPA. Habida cuenta de la ecuación de canje aprobada, el importe máximo de la ampliación de GRUPO FERROVIAL será de 6.624.542 Euros con la emisión y puesta en circulación de un máximo de 6.624.542 acciones de un (1) Euro de valor nominal cada una y 1,06937 Euros de prima de emisión por acción.

La Oferta tiene como finalidad principal la de favorecer la integración de los accionistas minoritarios de FERROVIAL AGROMAN en GRUPO FERROVIAL, como consecuencia de los efectos producidos por las operaciones societarias efectuadas por GRUPO FERROVIAL durante el ejercicio 1999 de Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de GRUPO FERROVIAL y de integración de los negocios de construcción de FERROVIAL, S.A. y de AGROMAN Empresa Constructora, S.A. en FERROVIAL AGROMAN mediante una operación de escisión societaria.

Las operaciones antes citadas han afectado de forma relevante a la estructura societaria de GRUPO FERROVIAL y FERROVIAL AGROMAN en los siguientes aspectos:

- Como consecuencia de la suscripción por GRUPO FERROVIAL de la ampliación de capital acordada por FERROVIAL AGROMAN con motivo de la escisión parcial referida, el porcentaje de capital social de FERROVIAL AGROMAN no controlado, directa o indirectamente, por GRUPO FERROVIAL y por tanto negociado libremente en las Bolsas de Valores ha descendido del 20% al 6,68% aproximadamente.
- Asimismo, como consecuencia de la integración de las actividades de construcción en FERROVIAL AGROMAN, esta compañía ha aumentado considerablemente sus fondos propios pasando de 10.179 millones de pesetas a más de 31.810 millones de pesetas (con efectos 1 de enero de 1999) sin tener en cuenta los beneficios de dicho ejercicio. El número de acciones admitidas a cotización en Bolsa, por otro lado, se ha incrementado de 76.787.776 a 238.042.106.
- La admisión a cotización en Bolsa de GRUPO FERROVIAL ha supuesto la aparición de un valor negociado, dotado de mayor liquidez y, a través del cual, es posible invertir en la sociedad cabecera del Grupo y, por tanto, participar en los resultados de la totalidad de las actividades que aquél desarrolla y no sólo de las de la actividad de construcción.

En consecuencia, el Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL considera que la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones por GRUPO FERROVIAL da respuesta a los cambios producidos en la estructura del Grupo, propiciando que los accionistas de FERROVIAL AGROMAN (que únicamente desarrolla actividades propias del sector de la construcción) puedan sustituir su inversión por otra en la sociedad oferente (que desarrolla además importantes servicios en la promoción de infraestructuras, actividad inmobiliaria, servicios y telecomunicaciones). Además, las acciones de GRUPO FERROVIAL gozan de una mayor capacidad de negociación en el mercado bursátil con el consiguiente incremento en la liquidez de la inversión del accionista.

Finalmente procede subrayar que, de conformidad con los acuerdos de la Junta General de Grupo Ferrovial, las nuevas acciones que serán entregadas a los accionistas de FERROVIAL AGROMAN aceptantes de la OPA tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1999. En atención a esta circunstancia, el Consejo de Administración de Grupo Ferrovial deliberará y tomará decisión sobre el eventual pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente año 1999 una vez que la OPA y la ampliación de capital hayan quedado realizadas.

**GRUPO FERROVIAL** asumirá las comisiones del SCLV y de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y los costes derivados de la intervención en la transmisión de acciones que formen parte de los picos de la oferta.

**GRUPO FERROVIAL** presentará con carácter inmediato a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la documentación necesaria para obtener la preceptiva autorización de la Oferta Pública de Adquisición.

**D. José María Pérez Tremps**  
Consejero-Secretario del Consejo de Administración